



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

<b>Denominación:</b> Clínica sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano	<b>Tipo:</b> Curso Taller	<b>Nivel:</b> Licenciatura
<b>Área de formación:</b> Básica Particular Obligatoria	<b>Modalidad:</b> Presencial y Semiescolarizada	
<b>Horas de trabajo del alumno:</b> Teoría 17, práctica 34, total = 51	<b>Total de créditos:</b> 4	<b>Clave del curso:</b> I9868
		<b>Fecha de actualización:</b> Enero de 2019

### 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, tiene como uno de sus ejes principales, la apertura del sistema mexicano al ordenamiento internacional, lo que ello implica la recepción de los tratados e incorporación de los mismos al Derecho interno con rango constitucional, así como el reconocimiento del derecho derivado de los propios tratados y de la jurisprudencia de las jurisdicciones internacionales que han sido reconocidas por el Estado mexicano. En este contexto adquiere una gran relevancia la cuestión del control de convencionalidad, ello implica que los razonamientos de todo operador jurídico deberán ampliarse, un cambio de paradigma en el cual deberán incluir el conocimiento y aplicación de técnicas de interpretación, el entendimiento de los tratados a fin de que los mismos puedan ser incorporados a las normas en el ordenamiento jurídico interno, logrando la armonización normativa que permita materializar los propósitos de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. El control de convencionalidad es consecuencia directa del deber de los Estados de tomar todas las medidas que sean necesarias para que los tratados internacionales que México ha firmado se apliquen cabalmente. Por las razones expuestas con anterioridad se hizo necesario incluir en la actualización al Plan de Estudios de la carrera de Abogado la asignatura denominada "Clínicas sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano". El alumno a fin de tomar esta asignatura deberá contar con los conocimientos previos adquiridos de las asignaturas: Derecho Constitucional, Derechos Humanos; Derechos Humanos y sus garantías.

### 3. DESCRIPCIÓN

#### Descripción del curso<sup>2</sup>

El desarrollo del control de convencionalidad plantea nuevos y demandantes desafíos a las jurisdicciones internas latinoamericanas. La estimulación de relaciones sinérgicas entre éstas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la paulatina construcción de diálogos críticos entre ambos órdenes jurisdiccionales, puede facilitar el descubrimiento de caminos idóneos para optimizar la protección multinivel de los derechos fundamentales, que son expresión directa de la dignidad humana. El curso implica, que el alumno logre construir sus herramientas teóricas y prácticas, que le permitan en su campo de aplicación del derecho, comprender y aplicar estos temas que giran alrededor de la Justicia Constitucional, a fin de que sea cual fuere su quehacer como operador jurídico, sea capaz de resolver problemas en materia de violaciones a derechos humanos, y la aplicación de la norma Nacional e Internacional al caso concreto., a fin de resolver problemas jurídicos que giren alrededor de la defensa de los derechos humanos.

#### Temas generales<sup>3</sup>

1. EL CONTROL DE LA CONVENCIONALIDAD. ORIGEN, CONCEPTO, PARTICULARIDADES Y SU IMPACTO EN EL CASO DE MÉXICO
  - 1.1 Qué es el control de convencionalidad
  - 1.2 Cuáles son los tipos de control de convencionalidad que existen y qué órganos los ejercen
  - 1.3 De qué forma se puede realizar el control de convencionalidad
  - 1.4 Cuáles son los parámetros para determinar si una conducta es o no

<sup>1</sup> Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

<sup>2</sup> Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.

<sup>3</sup> Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

convencional

1.5 De qué manera se han establecido las obligaciones del control de convencionalidad para los jueces mexicanos

1.6 Cuál es la diferencia entre el control difuso de convencionalidad y el control difuso de constitucionalidad

1.7 Cuál es la diferencia las obligaciones del control de convencionalidad para los jueces mexicanos

1.8 Marco Constitucional

2. EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Y LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS COMO PARÁMETROS DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

2.1 Qué es el bloque de constitucionalidad

2.2 Qué relación tiene el bloque de constitucionalidad con el control de convencionalidad y el control de constitucionalidad

2.3 Cuáles son y cómo deben realizarse los principios rectores del control difuso de Convencionalidad

2.3.1 El principio de interpretación conforme.

2.3.2 El Principio Pro Persona

2.3.3 El Principio de Progresividad

3. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL ESTADO MEXICANO

4. EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

4.1. Análisis de casos concretos

4.2. Jurisprudencia

5. EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

5.1 Análisis casos Concretos

5.2.- Jurisprudencia

### Recursos de Evaluación

Instrumentos/productos	Ponderación
El esquema de evaluación a utilizar en la presente asignatura corresponde al aprobado por el Colegio Departamental para el actual ciclo escolar. Mismo que puedes consultar: <a href="http://www.lagos.udg.mx/criterios-dcsde">http://www.lagos.udg.mx/criterios-dcsde</a>	

### 4. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Ferrer Mac-Gregor Poissot, Eduardo	Reflexiones sobre el control difuso de convencionalidad	<i>Boletín Mexicano de Derecho Comparado.</i> , Número 131, Mayo-Agosto	2011	
Becerra Ramírez Manuel	Evolución y perspectivas de la participación de los Estados en el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,	2007	
Bazán Víctor,	El control de convencionalidad: incógnitas, desafíos y perspectivas, en Justicia constitucional y derechos fundamentales	Bogotá, Colombia, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile	2011	
Nogueira Alcalá Humberto	Los desafíos del control de convencionalidad del <i>Corpus Iuris</i>	Boletín Mexicano de Derecho	2012	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ABOGADO

	interamericano para las jurisdicciones nacionales	Comparado, Número 135		
Sagüés Néstor Pedro	El control de convencionalidad en el sistema interamericano, y sus anticipo en el ámbito de los derechos económico y sociales	Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México	2011	
Uprimny Yepes, Rodrigo y Sánchez, Nelson Camilo	Derecho constitucional e internacional de los derechos humanos, herramientas de armonización y práctica judicial"	Suprema Corte de Justicia de la Nación	2012	

### 5. CALENDARIO SEMESTRAL

Calendario semanal de actividades			
Semana (1, 2, 3,...17)	Tema	Recursos de aprendizaje	Productos tangibles de aprendizaje